

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNODURAN S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los DIEZ Y SIETE días de mes de Marzo de año dos mil Catorce a las 14:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada TECNODURAN S.A., ubicado en la Parroquia Pascuales Calle 11va. Y Avda. del Río Km. 15 Vía a Daule, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

TELLO PAUTE DANIEL IGNACIO, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (9.500) acciones.

TELLO PAUTE OMAR IVANOE, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (500) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en la deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. TELLO PAUTE OMAR IVANOE, Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría el Gerente General, señor ingeniero Lalo Joffre Tello Manzurt, quien procede de inmediato a constatar el quorum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO DOS: Ingeniero Lalo Joffre Tello Manzurt del Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013. Período en el cual la compañía no tuvo movimiento alguno,

PUNTO TRES: La Ing. Jessica Katherine Anzules Ayala, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar gestiones para iniciar operaciones

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos. La Presente Acta es fiel Copia del Original

La Presente Acta es fiel Copia del Original



SR. Omar Ivanoé Tello Paute
PRESIDENTE



Ing Lalo Joffre Tello Manzur
SECRETARIO